



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Declara su beneplácito por la captura del dictador Nicolás MADURO, líder de la Organización Terrorista transnacional “Cártel de los Soles”.

A su vez, declara su acompañamiento al pueblo venezolano en este proceso de inicio de su recuperación democrática, esperando que de forma urgente comience a ser gobernado por aquellos ciudadanos que legítimamente eligió en las urnas en las Elecciones Presidenciales de 2024.

Sabrina AJMECHET
Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto que esta Cámara declare su beneplácito por la captura del dictador Nicolás MADURO, líder de la Organización Terrorista transnacional “Cártel de los Soles”.

A su vez, declara su acompañamiento al pueblo venezolano en este proceso de inicio de su recuperación democrática, esperando que de forma urgente comience a ser gobernado por aquellos ciudadanos que legítimamente eligió en las urnas en las Elecciones Presidenciales de 2024.

Luego de un operativo llevado a cabo con éxito y a través de la red social “Truth Social”, el Presidente de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Donald J. TRUMP, informó que “Estados Unidos ha llevado a cabo con éxito un ataque a gran escala contra VENEZUELA y su líder, el presidente Nicolás Maduro, quien fue capturado y trasladado en avión, junto a su esposa, fuera del país” en una operación realizada en colaboración con las fuerzas estadounidenses.

Dicha operación programada y focalizada, permite que el dictador y líder de la Organización Terrorista “Cártel de los Soles”, Nicolás MADURO, deje el poder y sea arrestado, para dar fin a una sangrienta dictadura.

En julio de 2024, la dictadura venezolana mostró una de sus caras más crueles al perpetrar el fraude electoral más grande en la historia de América Latina. El régimen dictatorial de VENEZUELA llevó a cabo numerosos episodios represivos y persecuciones contra la prensa, violando la libertad de expresión y de información y ocasionando infinitos delitos de lesa humanidad.

La comunidad internacional en su amplia mayoría se proclamó contraria a la designación de MADURO como nuevo presidente electo, acto que se realizó sin que desde el Estado Venezolano se haga pública ni una sola de las actas de escrutinio. El comando de “Con Venezuela”, principal fuerza de oposición al régimen, se encargó de publicar casi la totalidad de las actas que dan por ganador en amplio margen al nuevo Presidente electo Edmundo GONZÁLEZ URRUTIA.



Dicha elección había estado señalada por numerosas irregularidades como la prohibición a presentarse en elecciones de la líder de la oposición venezolana y Premio Nobel de la Paz María Corina MACHADO, quien luego del proceso electoral debió pasar a la clandestinidad por su propia seguridad.

La detención del dictador es especialmente significativa para la ARGENTINA, que desde el 8 de diciembre de 2024 tiene un ciudadano detenido de forma arbitraria por la dictadura de MADURO. Luego de ingresar a VENEZUELA por el Puente Internacional Francisco de Paula Santander que une el Estado de Táchira con COLOMBIA, el Cabo Primero de Gendarmería Nacional Nahuel Agustín GALLO fue detenido por las autoridades de la Dirección General de Contrainteligencia Militar de Venezuela.

Desde ese momento se encuentra detenido ilegalmente. GALLO había ingresado a Venezuela para visitar a su pareja y a su hijo de dos años que se encuentran en Caracas, pero fue detenido de manera ilegal, arbitraria y sin orden judicial por las fuerzas de la dictadura de MADURO. Lo que era un viaje familiar de reencuentro, hoy es una pesadilla.

El Cabo se encontraba de licencia anual y es originario de la Catamarca. Previo a su licencia, formaba parte del escuadrón 27 de Uspallata (Mendoza), encargado de custodiar la frontera con Chile. Ante los últimos acontecimientos pedimos su inmediata liberación y su retorno a nuestro país.

Por todo lo expuesto, esperando que los venezolanos pronto puedan ser gobernados por sus legítimos representantes electos, pido a mis pares acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Sabrina AJMECHET
Diputada Nacional